



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139 -19-AL/MDP

Pucusana, 14 de Marzo 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.



VISTO: Informe N°034-2019- GGAYSP/MDP, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Informe N°086-2019-SGLCP/GAF emitido por la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial Memorándum N°038-2019-GAF/MDP emitido por la Gerencia de Administración y el Memorándum N°072-2019-GPP/MDP emitido por la Gerencia Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el artículo 40° de la Directiva N°001-2007-EF/77.15, "Directiva General de Tesorería", aprobada con Resolución Directoral N°002-2017-EF/77.15, establece: "Puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de ENCARGO, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales entre otros, a las condiciones de características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces";



Que, son aplicables las disposiciones contenidas en la Directiva N°003-2018-GM/MDP "Normas para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos Fijos bajo la modalidad de Encargos Generales" aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N°009-2018-GM/MDP contenidas en el Capítulo V- Normas Generales;

Que, con Informe N°034-2019-GGAYSP/MDP, de fecha 07-03-2019, el Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Áreas Verdes, Señor FRANK ROBERT RADO ROSALES solicita fondos por encargos Generales de acuerdo a la Directiva N°003-2018-GM/MDP para cubrir los gastos que genere la reparación del Camión Compactador de Placa EGQ-342 que se encuentra en estado INOPERATIVO por la suma de S/ 12,500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 Soles);



Que con Informe N°086-2019-SGLCP-GAF/ de fecha 08-03-2019, la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial en su conclusión indica que en la actualidad la Municipalidad Distrital de Pucusana, no cuenta con un mecánico para efectuar la reparación del camión compactador que se encuentra en estado inoperativo; y que además no se cuenta con autopartes para el camión compactador de placa EGQ-342 y por consiguiente es viable la solicitud de fondo por encargos solicitado;

Que, con Memorándum N°038-2019-GAF/MDP, de fecha 11-03-2019 la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que informe si existe la Disponibilidad Presupuestal para la atención del encargo solicitado;

Que, con Memorándum N°072-2019-GPP/MDP de fecha 13.03.18 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de disponibilidad Presupuestal, a fin de atender la reparación del Camión Compactador placa EGQ-342;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 - Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

Y, al amparo de las facultades que la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que le confiere a la Alcaldía en su Art. 6°.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: HABILITAR los Fondos Fijos bajo la modalidad de encargos Generales la suma de S/12,500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 Soles), para la Reparación del Camión Compactador placa EGQ-342 con cargo a la cadena funcional siguiente:

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
ESPECÍFICA: 2.3.16.11 DE VEHICULOS
MONTO: S/9,000.00 Soles
META: 040

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECÍFICA: 2.3.24.13 DE VEHICULOS
MONTO: S/3,500.00 Soles
META: 040

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Sr. FRANK ROBERT RADO ROSALES, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Pucusana como responsable del uso y manejo del citado fondo, quien deberá cumplir con lo dispuesto en la Directiva N°003-2018-GM-MDP, rindiéndose cuenta documentada de los gastos que se efectuó en un plazo de 72 horas luego de efectuado el servicio, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE

